

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13166 OURENSE

Doña Estefania Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia numero 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 176/12 y NIG 32054 421 2012/0001425, se ha dictado en fecha, Auto Declaración de Concurso del deudor Operador de Transportes Cargatrans, S.L., Cargatrans, S.L., con CIF B32315335, cuyo centro de intereses lo tiene en calle San Paio nº 7, 5.º B, de Ourense.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de la administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, quedando sometido el ejercicio de esta a la intervención del administrador concursal Isaías González García, con domicilio postal en Ourense, calle Dali, n.º 10, entresuelo, CP 32002 y dirección electrónica: departamentconcursal@alianzaconsult.es y teléfono n.º 988373533, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberá hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de letrado/a (art 184.3).

Ourense, 21 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120023622-1